

y de la Escuela de Almería, respectivamente, y dispuesto por Orden ministerial de 19 de los corrientes que los citados concursos-oposiciones se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Juan de Contreras.
Vocales: Doña Isabel Delgado Cortés, doña Bárbara González Moreno, doña Rosario Olivares Ruiz y doña Lucrecia Martínez y Ceduchy Beallure.

Suplentes:

Presidente: Don Julio Cavestany.
Vocales: Doña Julia Buj Julve, doña Marina Garijo Molina, doña Ildelfonsa Paz Ramírez y doña Matilde Marquina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre a las plazas de Profesor especial de «Dibujo lineal» y de Maestro de Taller de «Carpintería» de las Escuelas de Artes y Oficios de Melilla.

Ilmo. Sr.: Convocadas por Orden ministerial de 24 de mayo último a oposición libre las plazas de Profesor Especial de «Dibujo lineal» y de Maestro de Taller de «Carpintería», vacantes en la Escuela de Artes y Oficios de Melilla.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar las citadas oposiciones al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Antonio Cañete Sánchez.
Vocales: Don Leopoldo Guerrero Mérida, don Antonio de Burgos Molina, don Luis Romero López y don José Roquero Tovar.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Millán Heredero.
Vocales: Don Fernando Peña Pastor, don Fernando Díaz Tentor, don José Castillo Burgos y don José Sánchez Vázquez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia a concurso de traslado entre Sanitarias del Cuerpo Médico-Escolar una vacante en Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 del Reglamento del Cuerpo-Médico-Escolar de 18 de agosto de 1956 y 10 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso de traslado entre Sanitarias del Cuerpo Médico-Escolar, con nombramiento en propiedad, una vacante en Oviedo, con el sueldo o gratificación anual de 9.600 pesetas; y

2.º Las instancias solicitando tomar parte se remitirán a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Creación de Escuelas), en un plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último fuera feriado, se prorrogará al primero hábil.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de octubre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector Jefe del Cuerpo Médico-Escolar.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a Conserje-Ordenanza de la Escuela del Magisterio Femenino de Cuenca, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos.

Relación de aspirantes admitidas al concurso-oposición a una plaza de Conserje-Ordenanza de esta Escuela del Magisterio Femenino de Cuenca, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Educación Nacional de 21 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 28), y que se formula de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la citada Resolución.

Número	Nombre y apellidos
1	Natividad Almagro Ayllón.
2	Leoncia Bascunana de la Torre.
3	Josefa Herráez Pérez.
4	Elena Lanza de la Hoz.
5	Consuelo Martínez Garrido.
6	Dolores Plaza Daquerre.
7	Nieves Segovia Masegoso.
8	Carmen Viñals Obiol.

Cuenca, 1 de octubre de 1962.—El Director accidental, José Niño.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer doce plazas de Aparejadores de este Organismo

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la resolución de 9 de junio de 1962, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio siguiente, convocando concurso para proveer doce plazas de Aparejadores del Instituto Nacional de la Vivienda en las Delegaciones Provinciales que se indicaran por la Dirección General, se designan las personas integrantes del Tribunal:

Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique Salgado Torres, Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, que podrá delegar en el Subdirector general de Servicios, don David Herrero Lozano.

Vocales: Don Alejandro Blond Gonzalez, Arquitecto Jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Vivienda; don José Fonseca y Llamedo, Arquitecto Jefe del Instituto Nacional de la Vivienda, suplente; don José María Rodríguez Cano, Arquitecto del Instituto Nacional de la Vivienda, y don José Cano Soto, Presidente del Consejo General de los Colegios Oficiales de Aparejadores.

Secretario: Don Juan Picón Alonso, Jefe del Departamento de Servicios del Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer doce plazas de Aparejadores de este Organismo.

Expirado el plazo de presentación de instancias que señala la norma tercera de la resolución de 9 de junio de 1962, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio siguiente, convocando concurso para proveer doce plazas de Aparejadores del Instituto Nacional de la Vivienda en las Delegaciones Provinciales que se indicaran por la Dirección General, y de conformidad con la norma quinta de la misma, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

Relación de concursantes admitidos

D. Miguel Adria Salas.
 D. José Agulló Díaz.
 D. Mariano Alejo Jiménez.
 D. Miguel Alvarez Ojeda.
 D. Celestino Amador Melián.
 D. Aurelio Antón Chillón.
 D. José Arias Romero.
 D. Rafael Balbin Meana.
 D. José Luis Benito García.
 D. Francisco Blanca López.
 D. Juan Blasco Oña.
 D. Fernando Bohórquez Rodríguez.
 D. Juan Bonet Grifols.
 D. José Campoamor Marchamalo.
 D. Francisco Carrasco Borrero.
 D. Antonio Castillo López.
 D. Antonio Castellón Gay.
 D. Alberto Celemín Celemín.
 D. Arturo Cerdá Vera.
 D. Santiago Climent de Francisco.
 D. Andrés Conesa Cánovas.
 D. Cecilio Curieses Díez.
 D. José Chinchilla Villa Ceballos.
 D. Gonzalo Díaz de la Riva.
 D. Rafael Díaz Salgado.
 D. Angel Escobar Moreno.
 D. Angel Esquembre Poveda.
 D. Rafael Angel Estévez Díaz.
 D. Juan José Fernández Arenillas.
 D. Carlos Ferrer Falcón.
 D. Esteban Ferrer Pelegrí.
 D. Melitón Franquesa Millas.
 D. Florentino de la Fuente.
 D. Antonio Gainza González.
 D. Antonio García Bachmann.
 D. Pedro García Bachmann.
 D. Alberto García Herranz.
 D. Antonio García Martínez.
 D. Rafael Gómez Minguet.
 D. José María González Azcona.
 D. Rafael González Rodríguez.
 D. Isaías Guembe Zabalegui.
 D. Luis Gutiérrez Pajares.
 D. Buenaventura Hernández Hernández.
 D. José Hernández Sánchez.
 D. Carlos Hurtado Puigar.
 D. Emilio Iglesias Rodríguez.
 D. Ricardo Iglesias de Ussel y Linaza.
 D. Pablo Irazzo García.
 D. Manuel Jiménez Cuenca.

D. Juan Jiménez Martín.
 D. Diego de Lacruz Solanez.
 D. Alfonso de Lama Noriega.
 D. José Larrarte Serrano.
 D. José María Lavilla Montañés.
 D. Fernando León Valdal.
 D. Juan López Garaulet.
 D. Fermin López Muñoz.
 D. Manuel Benigno López Ojeda.
 D. Pedro López Ortiz.
 D. Moisés López Parras.
 D. José Manuel López Vidal.
 D. José Lozano Guardiola.
 D. Juan Llano Sanojo.
 D. Eduardo Llorente Ferrán.
 D. Luis Julio Magro Molina.
 D. Fernando Manzano Monis.
 D. Francisco Martín Margalet.
 D. Serafín Martín Orellana.
 D. Gregorio Martínez Bull.
 D. Juan Martínez Carda.
 D. Adolfo Martínez Gazquez.
 D. Francisco Martínez Palazón.
 D.ª Elena Martínez de Salinas Brader.
 D. Luis Mateo Canalejo.
 D. Juan Antonio Mayor de Lorenzo.
 D. Gregorio Méndez Alonso.
 D. Juan Francisco de Mesa Casan.
 D. Félix de Mesa Rodríguez.
 D. Antonio Miguélez García.
 D. José Félix Navarro Agesta.
 D. Francisco Navarro Bianchi.
 D. Federico Manuel Olivera Quesada.
 D. Manuel Ortiz Alonso.
 D. Eduardo Ollero Vargas.
 D. Juan Orfila Mercader.
 D. José Ortiz Ramos.
 D. Angel Panero Flórez.
 D. Juan Pérez Acosta.
 D. Federico Pérez Castilla.
 D. Mariano de Pedro García.
 D. Luis Pérez Val.
 D. José María Picazo Betruaga.
 D. Pablo de Pineda Martínez Aisa.
 D. José María Pita Merino.
 D. Adolfo Puente Muñoz.
 D. José Luis Ramos García.
 D. Pascual Ramos Pérez.
 D. Joaquín Rebled Suñer.
 D. José Luis Regueira Rodríguez.
 D. José Reina Artilles.
 D. Manuel Rodilla del Barrio.

D. Esteban Rodríguez Martín.
 D. Fernando Ruiz del Campo.
 D. Victoriano Ruiz Martínez.
 D. Pedro Ruiz de Terriño y Ruiz.
 D. Vicente Sánchez Cuéllar.
 D. Rafael Santamaría García.
 D. Carlos Valentín Santana.
 D. Luis Somoza Arias.
 D. Fernando Soria Sacauz.
 D. Jaime Subirana Ramos.
 D. Jorge Texeiro Brugues.
 D. José María Valentí y Roca.
 D. Agustín de la Vega Fernández.
 D. Antonio Villegas Merino.

Relación de concursantes excluidos.

a) Por no haber presentado expediente académico a que se refiere el apartado a) de la norma cuarta:

D. José Azofra Gabasa.
 D. Guillermo Beltri Carreño.
 D. Guillermo Beltri Villaseca.
 D. Teófilo Fernández Martín.
 D. Fidel Fernández Pedrol.
 D. Joaquín Hernández Martínez.
 D. Baldomero Ramón Hernández Paz.
 D. Francisco López Escribano.
 D. Leandro Moreno Pla.
 D. Luis Navarro García.
 D. Emilio de Francisco Cabellero.
 D. José María Rincón Payá.
 D. Antonio Saura Claver.
 D. Jesús Urrutia López.
 D. José Luis Usain Soroa.
 D. Rafael del Valle Fernández.

b) Por presentación de la documentación fuera de plazo:

D. Bonifacio Frias Moreno.
 D. José Fuster Benimeli.

c) Por incorporar expediente académico fuera de plazo:

D. José Argilés Murgé.
 D. José Campos Pedro.
 D. Francisco Javier Marquín Armentía.
 D. Victoriano del Val Ordóñez.
 D. Manuel Vázquez Rivas.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma quinta de la convocatoria, los que consideren infundada su exclusión pueden recurrir, conforme a lo dispuesto en el número primero, artículo tercero, del Decreto de 10 de mayo de 1957, en el plazo de quince días, ante el Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Sección, dos de Jefes de Negociado y una de Subjefe de Negociado, vacantes en la plantilla de personal de esta Corporación.

En cumplimiento y a los efectos del artículo 8.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957, se hace público que el Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión en régimen de ascenso y por concurso restringido

de una plaza de Jefe de Sección, dos de Jefe de Negociado y una de Subjefe de Negociado, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, estará compuesta por los señores siguientes:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde o miembro electivo de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don Pedro Gómez Quintana, y como suplente don Enrique de la Rosa Iduráin, ambos funcionarios del Gobierno Civil pertenecientes al Cuerpo Técnico del Ministerio de la Gobernación, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Francisco Benlloch Martínez y don Juan Compins Fontelara, Secretario e Interventor, respectivamente, de la Corporación; don Juan Emilio Luque Díaz, y como suplente, don Mario Pagés Martínez, en representación de la Abogacía del Estado; don Rafael Entrena Cuesta, y como suplente, don Manuel Serra Domínguez, en representación del Profesorado Oficial del Estado, actuando de Secretario del Tribunal, sin voto, don José Boix Bonhora, funcionario de la Escala técnico-administrativa del Ayuntamiento.

El Tribunal se reunirá para fallar el concurso y someter, en su caso, a los concursantes a la prueba de capacitación de que habla la base séptima del concurso el día 15 de noviembre próximo, a las once horas.

Tarrasa, 11 de octubre de 1962.—El Alcalde.—4.890.